

PUERTO ANTOFAGASTA
EL CENTRO DEL NORTE

INDUCCIÓN PERSONA NUEVA

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD
INFORMACIÓN DE RIESGOS LABORALES PUERTO ANTOFAGASTA

Por favor apagar o silenciar su teléfono móvil durante esta inducción



Puntos de encuentro de emergencias (PEE).



Señaléticas de evacuación tsunami









EVACUACION HACIA
NOMBRE DEL LUGAR
200 m

ZONA DE SEGURIDAD

Estrategia en prevención de riesgos

CULTURA

Seguridad es el logro de hacer las cosas bien y a la primera:

- ✓ Educando al personal
- ✓ Convenciendo
- ✓ Involucrando
- ✓ Liderando para el cambio conductual

APRENDIZAJE

Evitar repeticiones:

- ✓ Investigando lo ocurrido
- ✓ Detectando las desviaciones
- ✓ Identificando las causas
- ✓ Cumpliendo y verificando las medidas de control
- ✓ Difundiendo en forma clara y entendible para todos.

DISCIPLINA

Estándares, procedimientos e instructivos simples, claros e intransables:

- ✓ Definiendo lo que queremos
- ✓ Difundiendo los estándares
- ✓ Cumpliendo con lo establecido



Política de Seguridad y Salud Ocupacional

Empresa Portuaria Antofagasta perteneciente al estado de Chile, de alta importancia estratégica para el desarrollo del país, así como para el ámbito internacional. Administra, explota, desarrolla y conserva el puerto y sus terminales, facilitando la logística portuaria al comercio nacional e internacional de su hinterland, liderando y articulando a los actores que participan en su cadena logística, promoviendo la sustentabilidad, productividad, integración, innovación y creación de valor compartido, en una relación armónica y transparente con la comunidad.

Empresa Portuaria Antofagasta evidencia su compromiso en seguridad, salud ocupacional y protección de la vida, cumpliendo con las siguientes directrices en su actuar:



Política de Seguridad y Salud Ocupacional

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con las faenas portuarias que se ejecutan al interior del Puerto de Antofagasta.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales, regulaciones y otros requisitos atingentes a nuestros servicios donde participamos, tanto en materia de seguridad, salud ocupacional y aquellos específicos aplicables al sector portuario
- Buscamos mejorar continuamente los estándares de seguridad y salud ocupacional, promoviendo una cultura de excelencia en seguridad, logrando una cultura preventiva que nos permita cuidar y proteger a toda persona que ingresa a nuestro Puerto de Antofagasta
- Promover mecanismos de diálogos, participativos, sistemáticos, programados y permanentes en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener un liderazgo visible, efectivo y permanente por parte del comité ejecutivo enmaterias de seguridad y salud en el trabajo.
- Difundir y promover los compromisos de la presente Política a los trabajadores propios,empresas de muellajes, usuarios, contratistas, proveedores y clientes.



10 Reglas de seguridad portuaria

01. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

No realice una actividad si no se encuentra en buenas condiciones, libre de alcohol y/o drogas, si no tiene la documentación de evaluación diaria de terreno, todos sus EPP y/o no está debidamente entrenado.



02. EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Siempre opere o conduzca equipos y/o vehículos livianos para los cuales se encuentre autorizado/a, en buenas condiciones y sin transgredir ni permitir a otros trabajadores la interación cercana con el equipo o vehículo.

Siempre conduzca respetando las reglas de tránsito.

Siempre respete la velocidad máxima permitida de 20 km/hr y en curva 7km/h al interior de Puerto Antofagasta.

Todo vehículo liviano debe poseer para su ingreso a T.M.O. baliza y pértiga disponible en buenas condiciones y en funcionamiento.



03. OPERACIONES DE LEVANTE

Asegúrese que el equipo o dispositivo de levante esté en buenas condiciones y que sea capaz de levantar la carga. Nunca permita que alguien se ubique en la zona de la probable caída de ésta. Siempre permanezca y/o transite fuera del radio de peligro de una carga suspendida. Siempre mantenga sus extremidades fuera del radio de acción de la carga movilizada mecánicamente.



04. TRABAJOS EN ALTURA

Siempre utilice un sistema personal de protección o prevención de caídas certificado cuando trabaje en altura física sobre 1,8 mts.



05. TRABAJOS CRUZADOS

Recuerde que cada vez que se realicen trabajos de distintas especialidades o empresas, en una misma área o sector, se debe realizar una coordinación y quedar registrada en el formato de trabajos cruzados



10 Reglas de seguridad portuaria

06. TRABAJOS EN DELANTAL DE MUELLE

Use chaleco salvavida cuando realice trabajos en delantal de muelle y ubíquese alejado a la exposición al riesgo de corte de espías.



07. SUSTANCIAS PELIGROSAS

Asegúrese de contar con su HDS en terreno y conocer cómo se manipula, transporta, almacena y/o desecha cualquier sustancia química con la cual esté trabajando.



08. TRABAJOS EN CALIENTE

Recuerde que si no ha evaluado los peligros de realizar trabajos con llamas abiertas, no cuenta con los EPP específicos, extintor y otros dispositivos de seguridad, no está autorizado a comenzar los trabajos.



09. AISLACIÓN Y BLOQUEO

Siempre aplique y respete sistemas de bloqueo y etiquetado para aislar energías e intervenga solo equipos e instalaciones para los cuales se encuentre autorizado/a. Asegurándose de que todas las fuentes de energías hayan sido aisladas.



10. ZONA ROJA

Delimite un perímetro de acceso restringido, previo a realizar trabajos con equipos, vehículos o condiciones que representen un riesgo para el personal. Nunca ingrese a una Zona Roja si no está autorizado.

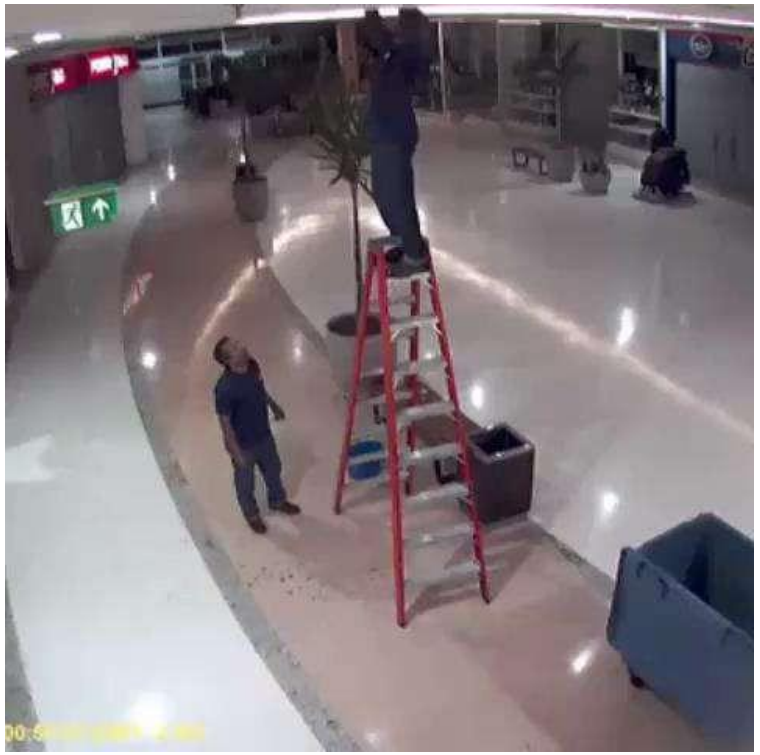




Trabajo en Altura

Ejemplo de accidente:

https://drive.google.com/drive/folders/1_qD-U3BN-FyzWauGWFLnPFLhkCj_oxB6?usp=sharing



Atropello

Ejemplo de accidente:

https://drive.google.com/drive/folders/1_qD-U3BN-FyzWauGWFLnPFLhkCj_oxB6?usp=sharing



Atrapamiento

Ejemplo de accidente:

https://drive.google.com/drive/folders/1_qD-U3BN-FyzWauGWFLnPFLhkCj_oxB6?usp=sharing



Aplastamiento

Ejemplo de accidente:

https://drive.google.com/drive/folders/1_qD-U3BN-FyzWauGWFLnPFLhkCj_oxB6?usp=sharing



Contacto con Energías

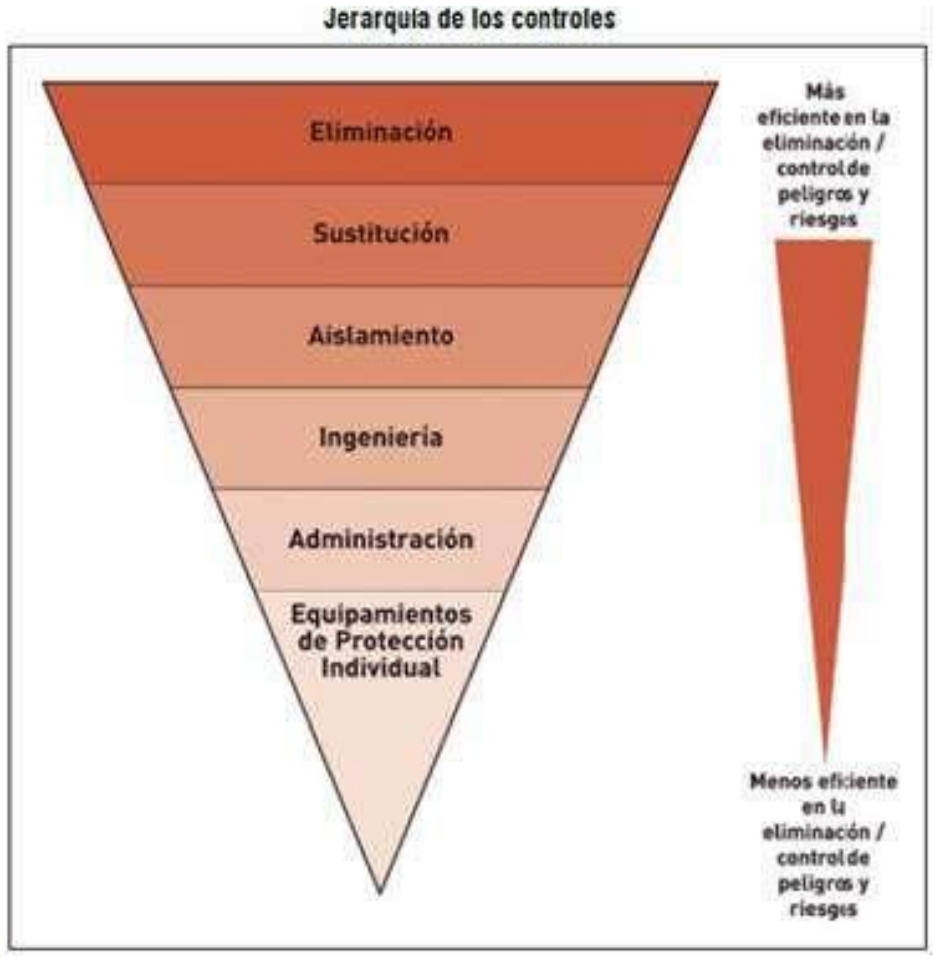
Ejemplo de accidente:

https://drive.google.com/drive/folders/1_qD-U3BN-FyzWauGWFLnPFLhkCj_oxB6?usp=sharing

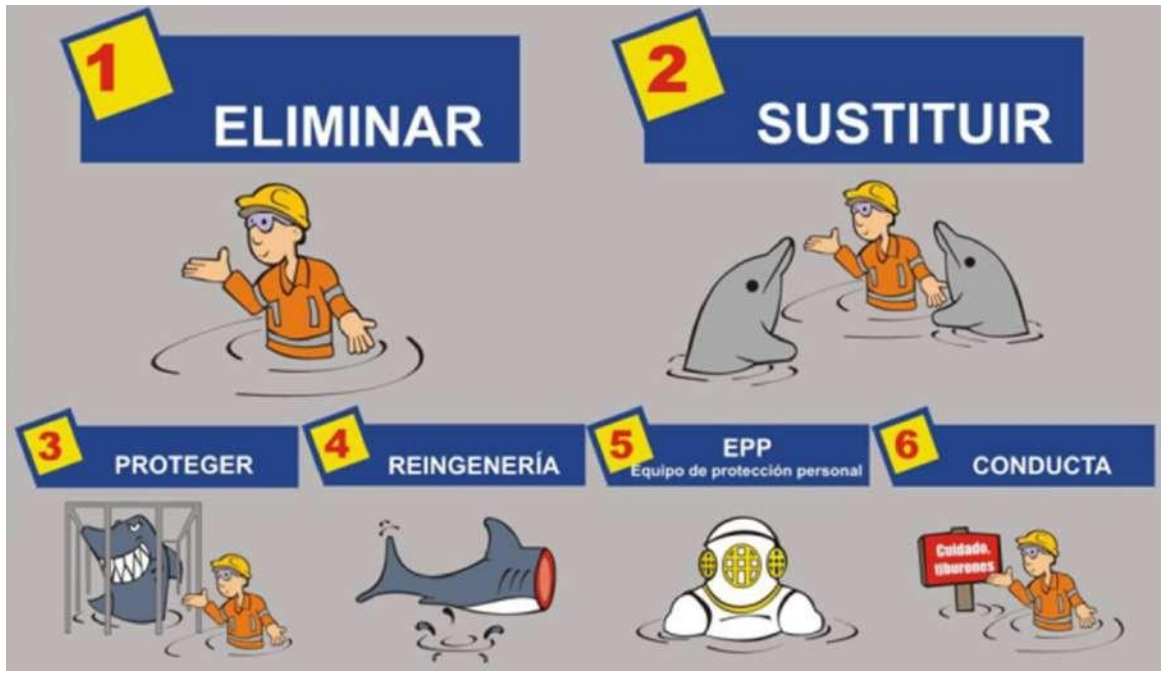


Identificación de Peligros y Riesgos

JERARQUÍA DE LOS CONTROLES





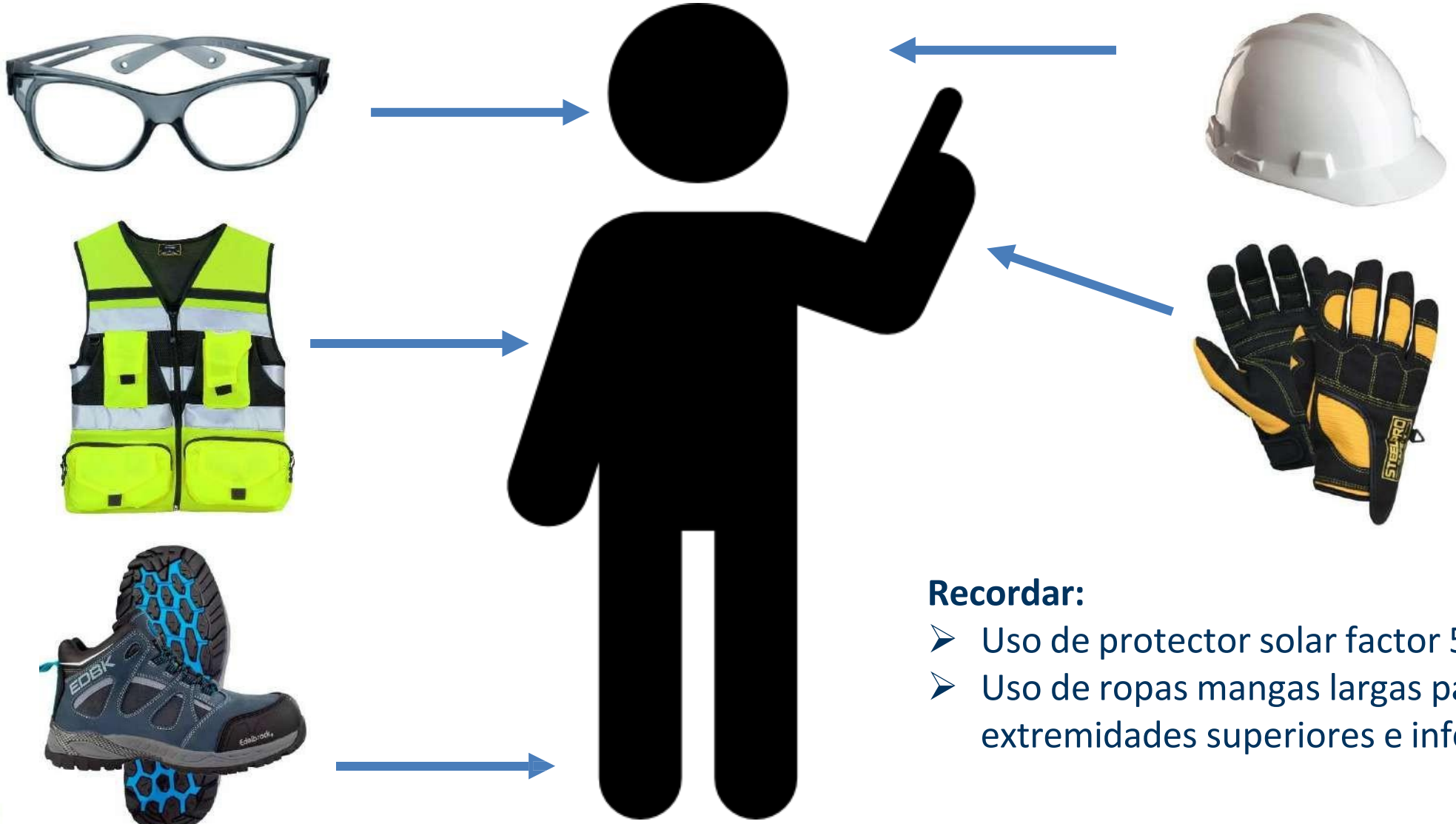


Principales Riesgos en Puerto Antofagasta

Peligros	Riesgos	Consecuencia Potencial
No estar atento a las condiciones del entorno	Atropello y Aplastamiento	Muerte, lesiones graves
No respetar señalizaciones de advertencia	Golpeado por, tropiezos, atropello y aplastamiento.	luxaciones, heridas y lesiones leves
Pasos peatonales no establecidos	Atropello y Aplastamiento	Muerte, lesiones graves
Transito por interior de dispositivos de contêiner	Golpeado por, tropiezos y aplastamiento.	luxaciones, heridas y lesiones leves
Tránsito por el puerto en general	Golpeado por, tropiezos, atropello y aplastamiento.	luxaciones, heridas y lesiones leves
Conducir a exceso de velocidad	Atropello, choques y colisiones	lesiones, fracturas, heridas múltiples



Uso de Elementos de Protección Personal



Recordar:

- Uso de protector solar factor 50+.
- Uso de ropas mangas largas para extremidades superiores e inferiores.

Protocolos MINSAL aplicables

- ✓ Planesi SILICE ✖
- ✓ Metales y Metaloides. ✖
- ✓ Manejo Manual de Cargas (MMC). ✖
- ✓ Trastornos Musculo Esqueléticos (TMERT). ★
- ✓ Guía Técnica de Radiación UV. ★
- ✓ PREXOR (RUIDO). ✖
- ✓ Factores Psicosociales. ★



Protocolo de trastornos musculo esqueléticos





¿Qué son los TMERT-EESS y los Factores de Riesgo asociados a ellos?

Los Trastornos Musculoesqueléticos de las Extremidades Superiores relacionados con el Trabajo (TMERT-EESS), son lesiones físicas sobre una parte específica del sistema musculoesquelético, que se desarrollan gradualmente sobre un período de tiempo, causadas por factores de riesgo presentes en las tareas que se realizan, tales como: esfuerzos repetidos, esfuerzos puntuales que sobrepasan la resistencia normal de los tejidos que componen el sistema, temperaturas extremas y uso frecuente de herramientas.

1. En mi Trabajo ¿Dónde podría estar expuesto a Factores de Riesgo TMERT-EESS?

Realizando labores en variados rubros económicos, que impliquen una o varias tareas en uno o varios puestos de trabajo, que obliguen a:

- Movimientos de alta frecuencia, es decir repetitivos en tarea s monótonas y constantes.
- Posturas forzadas fuera de rangos articulares normales o posturas no extremas, pero mantenidas durante un período de tiempo prolongado.
- Esfuerzo físico cuyo resultado puede significar la aparición de fatiga muscular, porque se superan las capacidades del individuo, se realiza el esfuerzo en carga estática, se realiza el esfuerzo en forma repetida o los tiempos de descanso son insuficientes.
- Realizar uso frecuente o continuo de herramientas vibrantes, o herramientas u otros artefactos que compriman algún segmento del cuerpo.
- Realizar las labores exponiéndose al calor o al frío.
- Utilizar equipamientos de protección personal que restrinjan los movimientos o las habilidades de la persona.
- Realizar movimientos bruscos o repentinos para levantar objetos o manipular herramientas; o realizar agarre o manipulación de herramientas de manera continua, como tijeras, pinzas o similares.

Manejo Manual de carga (MMC)



NORMATIVA ASOCIADA

- Ley N°20.949/2016, regula el peso máximo de carga humana.
- Ley N° 20.001/2005.
- D.S N°63, reglamento para la aplicación de ambas leyes.
- Guía Técnica Manejo Manual de Carga (actualizada, 2018)

Guía técnica de radiación UV

RADIACIÓN ULTRAVIOLETA

¿CUALES SON LOS RIESGOS DE LA EXPOSICIÓN A RADIACIÓN ULTRAVIOLETA?



Toda persona que se expone a los rayos UV puede sufrir efectos dañinos sobre su salud. Los daños pueden llegar a transformarse en crónicos si la exposición es continua



LOS DAÑOS AGUDOS DE LOS RAYOS UV

- Quemaduras solares.
- Queratitis o quemaduras de la córnea.
- Foto alergia o foto sensibilidad.

LOS DAÑOS CRÓNICOS DE LOS RAYOS UV

- Envejecimiento de la piel.
- Cáncer a la piel (melanoma o carcinoma).
- Contribuye a la producción de cataratas
- Aumento del riesgo de infecciones virales.



FUENTE: DIRECCIÓN METEREOLÓGICA DE CHILE







Protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo

Establecer procedimientos, criterios y la obligatoriedad de uso de un instrumento para identificar, evaluar, controlar y monitorear factores de riesgo psicosocial presentes en los centros de trabajo, y así proteger la salud de los trabajadores/as y prevenir la aparición de enfermedades mentales de origen laboral.

Objetivos específicos:

1. Identificar, evaluar y vigilar la exposición ambiental a factores de riesgo psicosocial laboral en los centros de trabajo del país.
2. Caracterizar variables de género, edad, ocupación, actividad económica y áreas geográficas de acuerdo con el grado de exposición a factores de riesgo psicosocial laboral.
3. Generar orientaciones para la gestión del riesgo psicosocial en el trabajo y la protección de la salud de los trabajadores/as.
4. Ser un instrumento para la vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores/as.
5. Contribuir al cuidado y promoción de la salud mental de los trabajadores/as en sus centros de trabajo.



Uso Básico de extintores



A — MATERIALES SOLIDOS

Madera, caucho, pólvora, plásticos, papel, telas...

B — LÍQUIDOS INFLAMABLES

Pintura, gasolina, petróleo y derivados

C — ELECTRICOS

Equipos o instalaciones electricas

D — METALES COMBUSTIBLES

Potasio, sodio, litio, magnesio, zinc, calcio, etc

K — COCINAS COMERCIALES

Cocinas comerciales con grasas y aceites vegetales o animal.



¿Qué es una emergencia?

Suceso que puede provocar daños a las personas, propiedad y/o medio ambiente, esta puede ser de carácter natural o provocada por el hombre, situación de peligro que requiere una acción inmediata.

Plan de emergencia: Conjunto de actividades y procedimientos destinados a controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa.

Prevención y Salud Ocupacional
Terremoto Y Tsunamis (Maremoto)
Incendio
Lesionado Grave o Fatal
Rescate en Altura
Hombre al Agua



¿Qué hacer en caso de sismo?

01

En caso de sismo, ante todo, mantén la calma.



02

En caso de terremoto, aléjate de las zonas de acopio de material y protégete en una zona segura. Si estás en oficina, cúbrete bajo tu escritorio.



03

Reúnete junto con tu equipo en la Zona de Seguridad más cercana.



04

En caso de emergencia de tsunami, evacúa hacia la zona de seguridad definida en tu localidad.





Números de emergencias

Entidad	Número
Ambulancia	**131**
Bomberos	**132**
Carabineros	**133**
PDI	**134**
Unidad de Rescate Costero	**137**
ACHS	**1404**



PLAN DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Estrategia en medio ambiente

VISIÓN

Cooperación activa al desarrollo de las actividades y operaciones, velando por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la política ambiental de la compañía con el propósito de reducir los impactos al medio biótico y abiótico

MISIÓN

Establecer un rol proactivo de verificación, liderazgo y orientación de las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones, con el propósito de evitar incidentes, accidentes y sanciones. Manteniendo la imagen corporativa en materia medio ambiental positiva para la comunidad, empresas operadoras, grupo de interés y organismos competentes del estado.



Control de ingreso de sustancias químicas y retiro de residuos

Todo vehículo y persona que ingrese a la instalación a prestar servicios de abastecimiento de sustancias químicas, combustible, retiro de residuos peligrosos, residuos no peligrosos, aguas servidas u otro, deberá estar autorizado previamente por el Jefe de Seguridad y Prevención de Riesgos y contar con pase de ingreso.

Los vehículos no deberán presentar derrames de líquidos lubricantes o hidráulicos.

Los residuos que retiren en tolvas deberán asegurar el encarpe, para evitar disgregación o polución durante el transporte.

Todo retiro de residuos deberá ser previamente autorizado por la subgerencia del TMO, Aduana y SAG si corresponde.

Control Documental para salir de la instalación.


RETIRO RESIDUOS DOMESTICOS

Se solicita autorizar el retiro de un tote de residuos NO PELIGROSOS

SOLICITADO POR: EPA

ANTECEDENTES: INTERSEA

Son retirados con el siguiente destino final:

X Chaqueta Blanca MADERA EN DESUSO

Deposito Empresa TRAC de Almacenamiento transitorio, Sector La Negra

Area de quema autorizada, Sector Km 12

Otro destino

M3 15

Datos Transporte:

Transportista	Conductor	Patente
TRANSPORTES DELFIN	MARCELO CARVAJAL	KJW287

Autorización SAG:

Autoriza

Autoriza c/ Orden de Tratamiento SAG N°

Nombre Funcionario SAG:

EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA

25 ABR. 2024

Empresa Transportista

Servicio Agrícola y Ganadero

T.M.O.

Zona Primaria Servicio de Aduanas


DIRECTEMAR

Armada de Chile

AUTORIZACIÓN PARA EMBARCACIÓN DE COMBUSTIBLE

Los documentos de retiro de residuos presentados al vigilante y deberán ser entregados al Ingeniero de Medio Ambiente.

Cumplimiento Normativo y Reglamentos

Empresa Portuaria Antofagasta debe velar por el cumplimento de la normativa ambiental vigente y/o todo otro documento legal que estipule lineamientos técnicos hacia la empresa operadoras y contratistas, tales como:

- Leyes, Decretos y Normas Chilenas.
- Resoluciones de Calificación Ambiental.
- Resoluciones Exentas.
- Normas Internacionales.
- Acuerdos de Producción Limpia.
- Reglamentos de servicio.
- Reglamento especial para empresas contratistas.

Se debe tener en consideración que Empresa Portuaria Antofagasta se encuentra facultada a multar y restringir el acceso y operación ante la detección de condiciones subestándar.



LEY 19300 | APRUEBA LEY SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 148 | APRUEBA REGLAMENTO SANITARIO SOBRE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

MINISTERIO DE SALUD

DECRETO 594 | APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD

IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES Y ASPECTOS AMBIENTALES						EVALUACION DE SIGNIFICANCIA				CONTROLES OPERACIONALES	RESPONSABLE (controlar implementación)
PROCESO	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	REQUISITO LEGAL	P	C	MAG. RIESGO MR=PxC	CLASIFICACION (SIGNIFICATIVO-NO SIGNIFICATIVO)		
ADJUDICACIÓN, ASIGNACIÓN Y PREPARACIÓN DEL SITIO	Actividades administrativas	Trabajos en computadores-impresión de documentación	Residuos Domésticos Papel desecho	Contaminación Suelo	DS 594 DS 725	3	1	3	NO SIGNIFICATIVO	Instalación de Cajas para deposito de papeles a reciclar	Ingeniero/a Medioambiental
			Residuos Peligrosos Toner, cartrige		DS 148 DS 594 DS 725	2	1	2	NO SIGNIFICATIVO	Instalación en Edificio Corporativo de Contenedor para toner y Cardtrige	Ingeniero/a Medioambiental
		Reemplazo por desgaste de pilas	Residuos Peligrosos Pilas		DS 148 DS 594 DS 725	1	1	1	NO SIGNIFICATIVO	Instalación en Edificio Corporativo de Contenedor para pilas	Ingeniero/a Medioambiental
		Reemplazo de Equipos Computacionales y Accesorios	Residuo Industrial Desechos de Equipos Computacionales y accesorios (monitores, baterías de UPS, teclados, etc.)		DS 594 DS 725	1	1	1	NO SIGNIFICATIVO	Disposion de los residuos en el almacen de RESPEL y disposicion autorizada	Ingeniero/a Medioambiental

Manejo de residuos generados en la estación de trabajo

Recomendaciones

Las áreas de trabajo deberán estar libres de residuos industriales no peligrosos y/o peligrosos.

El manejo de residuos se deberá realizar con los respectivos EPP.

Los residuos deberán ser depositados en contenedores, los contenedores deberán permanecer en buen estado.

Se prohíbe derramar o arrojar aceites, líquidos hidráulicos, aguas de sentina, líquidos, materiales, residuos u otros a las aguas ubicadas dentro de los límites marítimos de Puerto Antofagasta.

Las zonas de almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos deberán contar con autorización sanitaria.

Mantener el registro actualizado de la generación de residuos.

Se deberá privilegiar evitar la generación del residuo, luego el reciclaje y la reutilización, finalmente la disposición final de los residuos.



Recuerda que ***"el mejor residuo, es aquel que no se genera".***

Manejo de sustancias químicas

Recomendaciones

Ten mucho cuidado con las sustancias químicas peligrosas, pues pueden intoxicar o quemar por sus características químicas.

Siempre manipula las sustancias químicas con Elementos de Protección Personal (EPP).

La manipulación de sustancias químicas es con previa autorización del encargado de bodega.

Toda sustancia química posee una Hoja de datos de seguridad que te debe entregar el proveedor.





COPEC
Primera en servicio

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
PETROLEO DIESEL ULTRA (A1 y B)

SECCION 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DEL PROVEEDOR

Nombre del producto	PETROLEO DIESEL ULTRA
Proveedor	Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. Agustinas 1382 Santiago - Chile.
Fono de emergencia	56 (02) 675 3713
Fax	56 (02) 699 3794

SECCION 2: COMPOSICIÓN / INGREDIENTES

Nombre Químico (IUPAC)	Mezcla de hidrocarburos parafínicos, olefínicos, cicloparafínicos y aromáticos con Nº de átomos de carbono en el rango $C_{10} - C_{20}$
Fórmula química	No aplicable, es mezcla variable.
Sinonimos	Diesel.
N° CAS	68476-34-6
N° NU	1202 Gasóleo o combustible para motores diesel o aceite mineral para calóleo ligero
Uso y Origen	Destilados de petróleo con bajo contenido de azufre, para uso en sistemas de locomoción colectiva y en sistemas de propulsión diesel.

SECCION 3: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Marca en etiqueta	LIQUIDO COMBUSTIBLE CLASE 3
Identificación de riesgo	Salud: 1 Inflamabilidad: 2 Reactividad: 0
PELIGROS PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS:	
Efectos de una sobreexposición aguda	Puede haber irritación a la piel. Altas concentraciones (> a 25 mg/m3) como neblina son irritantes del tracto respiratorio y depresores del sistema nervioso central (snc), hígado y riñones.
Inhalación	Los vapores pueden irritar las mucosas, debido por desplazamiento del oxigeno, dolor de cabeza, dificultad al respirar, perdida de coordinación muscular, visión borrosa y convulsiones.
Contacto con la piel	Causa irritación, si el contacto se mantiene.
Contacto con los ojos	Causa irritación y hasta daños oculares si la exposición es larga. Conjuntivitis.
Ingestión	Causa nauseas, mareos y convulsiones.
Efectos de una sobreexposición crónica	Trastornos respiratorios, cutáneos, depresión del sistema nervioso central.
Condiciones médicas que se verán agravadas con la exposición al producto	Las personas con afecciones respiratorias crónicas no deben exponerse al producto.
PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE	Tóxico para organismos acuáticos. Un gran derrame puede causar daño ecológico grave.
PELIGROS ESPECIALES DEL PRODUCTO	El mayor peligro de este producto lo constituye su inflamabilidad. Los vapores forman mezclas explosivas con el aire.

¿Que se almacena en la bodega?

- Aceites lubricantes.
- Combustible.
- Gases inflamables.
- Gases no inflamables tóxicos.
- Sustancias corrosivas.
- Líquidos inflamables.

¿Qué es una Hoja de datos de seguridad?

Documento con 16 puntos de información técnica del producto, tales como:

- Identificación del producto.
- Identificación de riesgos.
- Medidas de primeros auxilios.
- Medidas para control de derrame.
- Manipulación y almacenamiento.
- Propiedades físicas y químicas.
- Entre otros.

¿Qué hago si detecto un derrame de una sustancia o aceite?

Informar al ingeniero de Medio Ambiente y encargado del TMO o Portezuelo.

Cuidado de los Recursos

Para el desarrollo de toda actividad de debe de disponer de recursos tales como: agua, electricidad, vehículos, equipos electrónicos, papel, combustible.

¡¡Recuerda hacer un uso eficiente de estos!!

¿Cómo cuido los recursos?

- Abrir la llave de agua solo cuando se requiera.
- Revisa los documentos antes de imprimir.
- Cuida de tus equipos electrónicos.
- Apaga los equipos electrónicos y luces al finalizar tu jornada de trabajo.
- Mantén el motor del vehículo apagado si no está en uso.
- Mantén registro del consumo de combustibles, que permita evidenciar el mal uso o uso excesivo.



¿A que nos ayuda?

- **Reducir el consumo de agua potable y huella hídrica.**
- **Reducir el consumo de electricidad y gases de efecto invernadero.**
- **Cuidado de los recursos naturales no renovables y disminución de la huella de carbono.**
- **Reducción de costos.**
- **Obtención de reconocimientos o certificaciones.**

HuellaChile CUANTIFICACIÓN Gases de Efecto Invernadero

HuellaChile REDUCCIÓN Gases de Efecto Invernadero

Emergencias Ambientales

Empresa Portuaria Antofagasta posee alcances operacionales y logísticos, como también el deber de supervigilar a las empresas operadoras y contratistas, las cuales se presentan sujetas a posibles emergencias.

¿Qué emergencias se pueden presentar?

- *Derrames de Sustancias Químicas o residuos peligrosos.*
- *Derrames de Hidrocarburos al suelo y al mar.*
- *Derrame de material a granel (concentrados de minerales).*
- *Incendios.*
- *Contaminación de la dársena con residuos líquidos o sólidos.*

¿Qué hago si detecto una emergencia?

¡¡Informa inmediatamente!!

¿A quién le informo?

- *Encargado de Medio Ambiente EPA – Raúl Pereira.*
- *Encargada de Prevención de Riesgos EPA – Estefanía Álvarez.*
- *Jefatura o Gerencia Directa.*
- *Supervisor, capataz u otro trabajador en la cadena de mando.*



¿Cómo me preparo?

Anualmente se realizan simulacros de emergencia, el ultimo se realizó en conjunto a la Autoridad Marítima, la Segunda, Cuarta y Sexta compañías de Bomberos, Empresa Portuaria Antofagasta (EPA), Report, Intersea, ATI, SAAM Toware, MG, Subaqua, Belfi, Comité de higiene y seguridad de EPA y de puerto.















Normativa y Resguardo de Fauna Silvestre

Marco Legal Aplicable

- **Ley N° 19.473 (Ley de Caza):** Prohíbe captura y perturbación.
- **Ley N° 20.380:** Garantiza protección contra maltrato animal.
- **DS N° 05 / Convención CITES:** Resguarda especies amenazadas.

Protocolo Obligatorio en Terminal

- **Prohibido manipular:** No tocar ni alimentar especies.
- **Especie herida o enferma:** Mantener distancia segura siempre.
- **Aviso inmediato:** Reportar al Ingeniero en Medio Ambiente de EPA para coordinar con **SAG.**



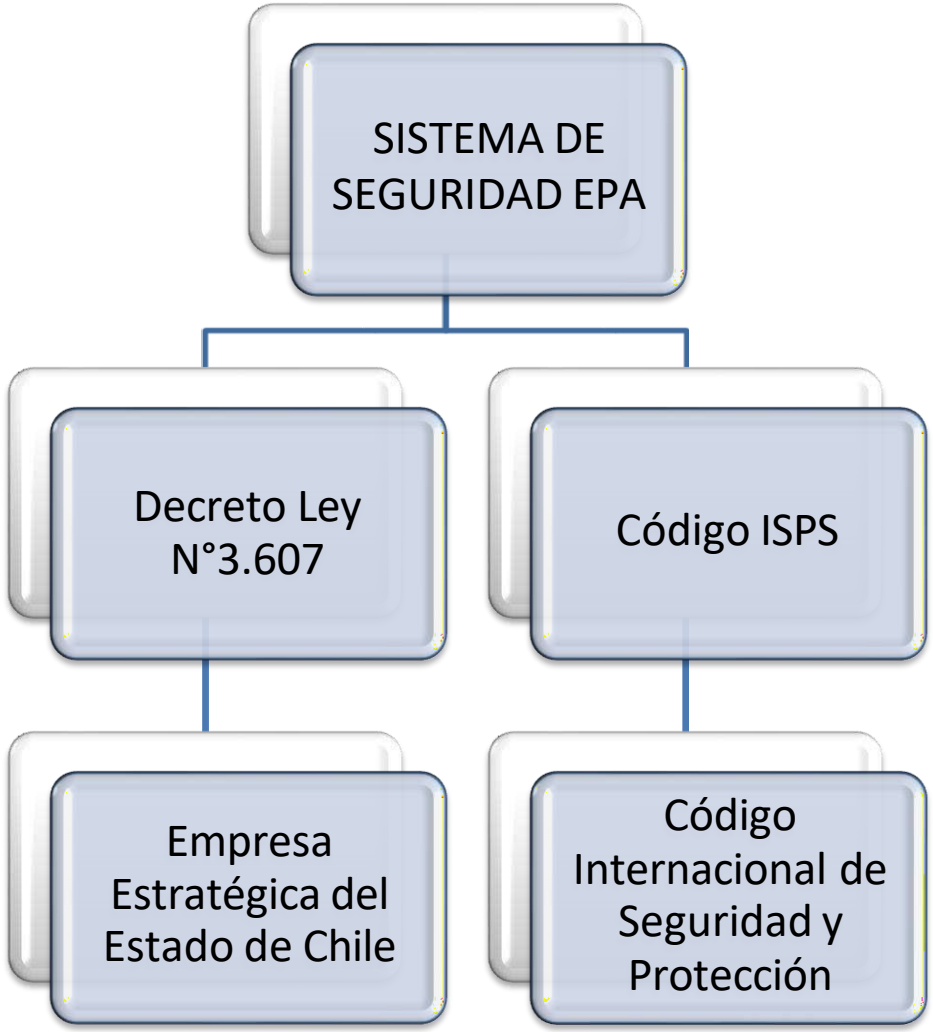


Contacto Directo de EPA:
Raúl Pereira Antichiviche
Teléfono / Whatsapp: +56 9 9622 0186
Correo: rpereira@puertoantofagasta.cl

PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

Sistema de Seguridad EPA

Todas personas que infrinjan la normativa legal vigente de Seguridad Privada y del código ISPS, serán puesta a disposición de la Autoridad Marítima Local.



ISPS CODE

INTERNATIONAL SHIP AND PORT FACILITY SECURITY CODE



Consideraciones de Seguridad y protección

Toda persona que desee ingresar al TMO, debe:

- ✓ Previamente recibir una inducción respecto a medidas de seguridad y protección, como también de Prevención de Riesgos.
- ✓ Contar con una acreditación vigente de autorización de acceso, otorgada por la Empresa Portuaria e Identificarse en control de acceso principal.
- ✓ Al permitir el acceso debe tener puestos sus Elementos de Protección Personal (EPP), estos deben encontrarse en buenas condiciones de uso.
- ✓ Permanecer en el sector autorizado en el ingreso y transitar solo dentro de las áreas autorizadas.
- ✓ Respetar normas internas de tránsito y de seguridad.
- ✓ Encontrarse en buenas condiciones de salud, no puede mantenerse en estado de ebriedad o bajo los efectos de la droga o sustancias sicotrópicas.



Consideraciones de Seguridad y protección

Todo vehículo que desee ingresar al TMO, debe:

- ✓ Ser conducido por una persona que cuente con Licencia de Conducir al día acorde al vehículo.
- ✓ Vehículo debe portar baliza que se encuentre en buenas condiciones operativas y esta debe encontrarse sobre el techo del vehículo.
- ✓ Vehículo debe portar pértiga que se encuentre en buenas condiciones operativas.
- ✓ Vehículo debe encontrarse en buenas condiciones operativas, con su Revisión técnica al día.

Se encuentra prohibido ingresar, sacar o mantener en TMO:

- ✓ Armas de cualquier tipo.
- ✓ Drogas o sustancias psicotrópicas de cualquier tipo.
- ✓ Bebidas alcohólicas de cualquier tipo.
- ✓ Mercancías o artículos, de cualquier tipo, no declarados en forma legal o autorizados por Aduanas de Chile.



PRUEBA DE ENTENDIMIENTO

Para realizar la Prueba de Inducción ingrese al siguiente link de acceso:

https://docs.google.com/forms/d/1a5RwWCwcjNUDE42RngkZIaWbcSFDs6DRLmKD3OA2-mU/edit

También puede acceder escaneando con su Smartphone el siguiente código QR:



¡POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS!